DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 003-12 Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 020-08A.I. Emitido el 15 Septiembre de 2008

Fecha: Abril 9 de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
ARAUCA	Arauca		Pedro Nel Jimenez. 12 de Octubre, El Triunfo, La Chorrera, Miramar, Santa Fe, Playitas, Santa Teresita, Meridiano 70, San Carlos, Flor de mi Llano.	Corregimiento de Cañas Bravas.	Bocas Ele, Caño Azul, Caño Colorado, El Vigía, La Conquista, La Comunidad, Manantiales,	-San José del Lipa: La conquista (Monogarra, Providencia, El Trapiche Las Vegas) y El RomanoLa Vorágine: La Ilusión.	Corregimie nto de Cañas Bravas.
	Arauquita	Casco urbano	Centro, Cabañas del Río, José Din Olivares, 20 de Julio, Obrero, Riveras del Arauca, la libertad, guaduales villa María, San Isidro,	La Esmeralda, Aguachica, La Paz, Brisas del Caranal, Panamá de Arauca, El Troncal, La pesquera y la Reinera.	La Ceiba, La Primavera, El Triunfo, Los Chorros, los Pájaros, El porvenir, Rosa Blanca, El oasis, Santa Ana, Fundación, San Miguel, Islandia, Caño Hondo, Gaitán, Bajo Caranal, El Campín, Santa Isabel, Santa Clara, Tropicales, Los Colonos, El Carmen, San Juan, El Rosal, La Reserva, Fundadores, Vista Hermosa, Playa Rica, El Paraíso, Nuevo Mundo, Tropicales, San José, Buenos Aires, Cristalina, El Jardín, Guayacán, La pica, San Lorenzo, San Rafael, Campamento.	El Vigía- Totumal.	
	Tame	Casco Urbano	Centro, San Antonio, Brisas de Satena, Balcón del Llano, El cielo, Las Ferias, Boyacá, buenos aires, mariscal sucre, villa Adela, La Esperanza, 1 Mayo, Juvenil Araucano, La Libertad.	Puerto Jordán, Flor amarillo Santo Domingo, Botalón, Puente Tabla, Puerto Nidia.	Filipinas, Libertadores, Caño Limón, Turpiales, Caño Guarapo, Betoyes, Siberia I y II, Las Acacias, Botalón, Bajo Cusai I y II, Alto Cauca, Arabia, Las Floridas, Piñalito, La Holanda, La Esperanza, Las Nubes, El Progreso, Arenosa, Caño Verde, Nápoles, Los Andes, Nuevo Sol, La Orqueta, Tamacay, Malvinas, Las Palmeras, Lejanías, Puerto Gaitán, San Salvador, San Joaquín, El Pesebre, Alto Cravo, Mapoy, La Cabuya.	Caño Claro, La Esperanza, Parreros 1 y 2, Velasquero, Julieros, Iguanitos. Y Curipao, Laguna Tranquila.	Betoyes.

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
	Fortul	Casco Urbano	Centro, Ramírez, Adán Méndez, El Recreo, La Libertad.	Nuevo Caranal, Palmarito, El Mordisco, La 20, Sitio Nuevo.	Muribá, Salem, Las Pavitas, Caño Flores, Alto Caranal, Puerto Gloria, La Veinte, San Francisco, Sitio Nuevo, Tulúa, Matecaña, Agua Viva, Los Lirios, Villa Rica, Caño Negro, Los Jardines, Brisas del Cusay, Buenos Aires.	Sibarisa, La Colorada-El Chiguire.	
	Saravena	Casco Urbano	Centro, Las Villas, El Prado Pablo Antonio, Cofavi, José Vicente, Cochise, Monte Bello, Ciudad Universitaria, Santander, Las Flores, San Luis, La Esperanza, Pinzón, 20 de Julio, Brisas del Llano, Cabeceras del Llano.	Puerto Nariño, Isla del Charo, Caño Seco.	Puerto Contreras, El Pescado, Barrancones, Caño Esmeraldas, Puerto LLeras, El Remolino, Puerto Caicedo, Agua Santa, La Pajuila, Caño Rojo, La Pava, La Pavita, La Capilla, Campo Oscuro, Alto San Joaquín, Alto Sitacá, Puerto Rico, Charo Alto, Charo Bajo, Miramar, Playas del Bojabà.	Brisas del Satocá.	

VALORACIÓN DEL CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN	
Informe de Riesgo Nº 020-08A.I. 15 de Septiembre de 2008	1 de Octubre de 2008	No Alerta Temprana.	
Nota de Seguimiento N° 007-09 8 de Mayo del 2009	12 de Mayo de 2009	No Alerta Temprana.	
Nota de Seguimiento 031-09. 8 de Diciembre de 2009.	10 de diciembre de 2009	Alerta Temprana.	
Nota de seguimiento 024-10 17 de Noviembre de 2010	29 de Noviembre 2010	Alerta Temprana.	
Nota de seguimiento 004-11 4 de Marzo de 2011.	30 de Marzo de 2011.	Alerta Temprana	

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en su misión de realizar seguimiento continuo a las dinámicas del conflicto armado en el Departamento Arauca y sus siete municipios, viene emitiendo Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento, en los que se ha advertido a las autoridades competentes sobre la exposición de la población civil a sufrir graves afectaciones a sus derechos fundamentales como consecuencia del accionar violento de los grupos armados al margen

de la ley y la necesidad de adoptar medidas de protección que disuadan, mitiguen o neutralicen dicho riesgo.

El 15 de septiembre del año 2008 se emitió el informe de riesgo N° 020-08, en este se hizo referencia al riesgo de amenazas y de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de las autoridades civiles (Gobernador, alcaldes, diputados y concejales), los funcionarios y sus familias en los municipios Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. Posteriormente se emitieron las Notas de Seguimiento números: 007 y 031 de 2009, 024 de 2010, y 004 de 2011, en las que se actualizan los escenarios y se amplia la focalización del riesgo a grupos poblacionales significativos, como son: líderes de comunidades campesinas, indígenas y comunitarias, miembros de organizaciones sociales, sindicales, políticas y de derechos humanos y líderes de organizaciones de población desplazada (se contempla también a educadores, sindicalistas, a niños, niñas y adolescentes, a la misión médica, a los periodistas y a los transportadores), quienes también afrontaban un riesgo alto en el ejercicio de sus funciones, sin que las medidas adoptadas por las autoridades para proteger su vida e integridad resultaran lo suficientemente eficaces.

En los documentos de advertencia mencionados se describe cómo la población señalada en riesgo continua siendo víctima de acciones violentas, tales como, actos de terror por medio de amenazas, intimidaciones y extorsiones, homicidios selectivos, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desplazamiento forzado, siembra de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados, y combates con interposición de población civil derivados de la confrontación armada en el Departamento; indicando así mismo, como por el accionar de los grupos armados ilegales, son reiteradas las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones sistemáticas a los derechos humanos contra la población civil, que se traducían en ataques armados con efectos indiscriminados, homicidios en personas protegidas, toma de rehenes y desplazamientos forzados, tanto en la zona urbana, como en el área rural de estos municipios.

En el seguimiento a la evolución de la confrontación armada y a las situaciones de riesgo advertidas por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, realizado mediante visitas a terreno, interacción con las comunidades y las autoridades locales y el acopio de información de diferentes fuentes, se puede establecer la configuración del siguiente escenario de riesgo de violaciones de derechos humanos y DIH para la población civil.

Un primer escenario de riesgo se configura a partir del despliegue y accionar propio de los grupos al margen de la ley que cuentan con una presencia arraigada en esta zona de frontera, relacionada por un lado, con la ubicación geoestratégica del Departamento de Arauca que brinda ventajas a los grupos armados irregulares, por la existencia de corredores de movilidad para el tráfico de estupefacientes, armamento y vituallas, a través de la zona de frontera internacional, que por su topografía ofrece amplias posibilidades de circulación, así como zonas de refugio y retaguardia y, por otro lado, por la existencia de recursos mineros, de forma particular, el petróleo, de cuya explotación la guerrilla busca sacar provecho económico por medio de la extorsión, la captura de rentas y las exacciones a la actividad petrolera.

En el Departamento de Arauca actúan varias estructuras armadas pertenecientes al Bloque Oriental (Comandante Jorge Briceño) de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc, entre ellas, el Frentes Guadalupe Salcedo o Frente 10°, el Frente Atanasio Girardot o Frente 45, el Frente José María Córdoba o Frente 28, el Frente Ciro Trujillo Castillo o Frente 38 y el Frente 56, además de las columnas Móviles Alfonso Castellanos y Reynel Méndez. De igual modo, hace presencia estructuras del Frente Nor-Oriental de Guerra del Ejército de Liberación Nacional ELN, como el Frente Domingo Laín Saénz, del que dependen siete (7) comisiones de guerra y el Batallón Héroes y Mártires del Frente Oriental de Guerra y los comandos élites (como los Tropos).

Desde el cese de la confrontación u hostilidades entre las Farc y el ELN (año 2006 a 2010), que generó una grave crisis humanitaria de la población civil del Departamento de Arauca, estas guerrillas han venido reacomodándose de acuerdo con el pacto o alianza firmado en Septiembre de 2010, en el que, al parecer, habrían determinado "la no agresión entre revolucionarios" (sic), aceptando las directrices del Secretariado de las Farc y del Comando Central del ELN – COCE.

En dicho pacto, las guerrillas del ELN y las Farc reconocieron el error de la confrontación e hicieron auto-crítica pública de lo acontecido y establecieron una línea limítrofe imaginaria que va desde la zona urbana de Tame hasta Guasdualito en el Estado Apure (pasando por Puerto Jordán, Santa Isabel, Aguachica, La Esmeralda, Arauquita, la Pesquera y Arauca en Colombia y El Amparo - Venezuela), como el territorio de control de cada grupo subversivo.

En los comunicados que divulgaron las dos guerrillas anunciando el cese de la confrontación no aportan detalles del acuerdo pero se ha conocido que en los mismos el ELN y las Farc habrían conformado una supuesta "comisión de reparación o de indemnización" a las víctimas de la confrontación con el propósito de esclarecer la verdad de lo sucedido y devolver los bienes sustraídos o retenidos; además del compromiso de no cobrar impuestos de guerra (extorsiones) a los pequeños productores de la región, no promover la siembra de cultivos de uso ilícito como la hoja de coca. Para hacer seguimiento a los acuerdos entre estas dos organizaciones armadas ilegales, crearon una comisión inter-guerrillera, que se reuniría periódicamente para evaluar los avances en el cumplimiento de los acuerdos. Según las autoridades, la percepción de las instituciones y de las mismas comunidades, después de la firma de este acuerdo es que los dos grupos guerrilleros habrían dispuesto atacar objetivos militares, que le sean comunes, para frenar el avance de la Fuerza Pública que busca consolidar el control territorial en Arauca, así como impedir que miembros de otras estructuras armadas ilegales surgidas luego de la desmovilización ingresen a ese territorio.

Después del anuncio del ELN y las Farc de dar por terminada la confrontación entre esas dos guerrillas en el Departamento de Arauca, los índices de violencia descendieron considerablemente. Sin embargo durante el año 2011 y en lo corrido del 2012 estos grupos al margen de la ley, han proferido amenazas de muerte contra personas, grupos o comunidades, han cometido homicidios selectivos, actividades extorsivas y secuestros. Además, han declarado "paros armados" e impuesto restricciones de horarios y reglas de convivencia en la comunidad. De igual manera, intervienen en la resolución de conflictos interpersonales, familiares y comunitarios y prohíben a las mujeres relacionarse con los miembros de la fuerza pública pues de lo contrario son señaladas como informantes y expuestas a sufrir represalias.

También se han incrementado las acciones bélicas, como los hostigamientos y ataques contra la Fuerza Pública (particularmente contra las estaciones de Policía, como la ubicada en el municipio de Fortul), que en ocasiones afecta a la población y bienes civiles ubicados cerca a las instalaciones policiales o militares, y contra la infraestructura vial y energética (atentados continuos contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas y contra las torres de interconexión eléctrica). Según las autoridades militares en lo corrido del año 2012 se han cometido por lo menos cuatro (4) atentados dinamiteros contra el Oleoducto (en Norte de Santander se han presentado más de 10 casos) y dos (2) contra torres de energía; pero se habrían evitado por lo menos 17 atentados en los que las mismas autoridades habrían logrado desactivar los artefactos explosivos instalados por la guerrilla.

Además, las guerrillas de las Farc y del ELN, han continuado con la práctica de reclutar niños, niñas y adolescentes e instalar minas antipersonal - MAP y armas trampa en la zona sub-urbana y rural de los cinco municipios, y la utilización de métodos y medios de combate no convencionales (lanzamiento de morteros artesanales o cilindros bombas).

Entre las acciones de violencia más relevantes, perpetradas por las guerrillas, se encuentra la declaratoria de "paros armados", el último lo realizó el Frente Domingo Laín Saénz del ELN, entre el 12 y el 15 de septiembre (anunciado mediante un comunicado del Frente de Guerra Oriental), que semiparalizó el Departamento de Arauca; así como la instalación de falsos retenes, en los que retienen e inspeccionan a los vehículos y personas que se desplazan por las vías que comunican con el los distintos municipios del Departamento y de este con el resto del país, principalmente en la Ruta de los Libertadores, que conduce de la ciudad de Arauca al municipio de Tame (entre la vereda el Lipa y Betoyes), intimidando a transportadores y pasajeros, llevando a cabo en algunos casos retenciones ilegales (secuestros), hurtos de computadores, memorias USB, celulares y cámaras digitales.

Para la Defensoría del Pueblo es motivo de preocupación el fenómeno de la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado por medio del reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de las Farc y el ELN, en el Departamento de Arauca. En muchas ocasiones esta conducta pasa desapercibida por las autoridades, que alegan que ante la carencia de denuncia no pueden realizar una efectiva intervención en materia de prevención para evitar su ocurrencia. Se ha conocido información según la cual las Farc y del ELN, después de varios años, habrían reactivado las escuelas de entrenamiento y formación guerrillera a las cuales estarían vinculando a menores de edad para cumplir tareas iniciales en la red de milicias, como correos humanos, vigilantes, e informantes.

Del mismo modo, la guerrilla viene ejerciendo presión contra distintos sectores de la población por medio de las extorsiones a los agricultores, comerciantes y transportadores, quienes se ven obligados a pagar sumas de dinero para evitar ser secuestrados o asesinados. Algunos ganaderos, por ejemplo, han informado que por cada cabeza de ganado la guerrilla le ha exigido el pago de una "cuota" anual de diez mil pesos.

Además de las extorsiones a agricultores, ganaderos y transportadores, entre otras actividades económicas ,se suma la extorsión a empresas contratistas de campos petroleros y transportadores

(lo que explicaría los secuestros de trabajadores y los atentados contra su infraestructura, como la quema de vehículos y maquinarias, ante el no pago o demora en sus exigencias económicas), y las pretensiones de obtener recursos del presupuesto público municipal a través de la interferencia en la contratación entre otras presiones de carácter económico.

De conformidad con lo anteriormente descrito, el principal grupo armado ilegal fuente del riesgo en el departamento de Arauca, son las guerrillas del ELN y las Farc. Sin embargo, y a pesar que las autoridades niegan la existencia de estructuras armadas ilegales surgidas con posterioridad a la desmovilización, que la fuerza pública denomina "BACRIM", el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo no puede inhibirse de señalar como factor de riesgo la presencia ocasional o transitoria de integrantes de grupos armados ilegales pos-desmovilización de las AUC que se hacen llamar "Águilas Negras" y Ejército Popular Antiterrorista de Colombia – ERPAC, de manera particular en el municipio de Tame, donde en el 2011 fueron denunciadas intimidaciones y amenazas proferidas por medio de panfletos por miembros de esos grupos ilegales.

Estos grupos ilegales posdesmovilización pretenden consolidar su presencia en este departamento, tal como ha ocurrido en otras regiones de frontera. El Departamento de Arauca es estratégico para las organizaciones armadas ilegales autodenominadas Águilas Negras y ERPAC, por lo que buscarían disputar el control de las rutas y corredores del narcotráfico hacia y desde el Alto Apure Venezolano, como también tener injerencia en la industria petrolera en la región, ya sea combatiendo y expulsando a las guerrilla del ELN y de las Farc o realizando alianzas con la subversión, aunque sea poco probable. En este sentido, les interesaría avanzar hacia Saravena, Arauquita y Arauca, lograr cierto control sobre las zonas de influencia de la industria petrolera (pozos de explotación, pero también el oleoducto Caño limón –Coveñas y el nuevo Oleoducto Bicentenario) y de narcotráfico, disputar o hacer alianzas con la guerrilla para el contrabando de combustibles a lo largo del rio Arauca.

Como quedó dicho anteriormente, la fuerza pública en Arauca al pronunciarse sobre la presencia de estos grupos ilegales, y de manera particular sobre las amenazas que han circulado por medio de panfletos han manifestado que esos documentos son "apócrifos", porque en el Departamento de Arauca no puede hablarse de la existencia de grupos pos-desmovilización de las AUC, aunque han efectuado capturas, señalando a los sindicados de pertenecer a estructuras paramilitares.

En todo caso, de acuerdo con las valoraciones realizadas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, no puede descartarse de plano que estas estructuras armadas quieran incursionar en los municipios petroleros y de frontera con estrategias similares a las de las antiguas autodefensas, especialmente en lo relacionado con la apropiación de la base económica que se nutre del narcotráfico y de los negocios ilegales afines (como el lavado de activos, las extorsiones a compañías petroleras, a pequeños y medianos propietarios y comerciantes, el micro-tráfico y el contrabando de mercancías).

La actual dinámica del conflicto armado en el Departamento de Arauca, hace prever que se incrementen, por parte de la guerrilla de las Farc y el ELN, los ataques, emboscadas u hostigamientos contra puestos de policías, bases y quarniciones militares, que pueden afectar a las

personas y bienes civiles por el carácter indiscriminado de los mismos. De igual forma existe temor en la comunidad de que, ante las acusaciones mutuas que se han hecho estas dos guerrillas sobre la violación del acuerdo o pacto suscrito entre ellas, se rompan los compromisos y se regrese a un escenario de confrontación bélica, lo que nuevamente incrementaría los actos de violencia y terror contra la población civil. Las inculpaciones mutuas que se harían las guerrillas por los secuestros de civiles (sobre todo por el de la niña Norha Valentina Muñoz en el municipio de Fortul), la promoción de los cultivos de uso ilícito por parte de las Farc en su zona de control y el cobro de extorsiones a las bases sociales de uno y otro grupo harían que si no zanjan esas diferencias se pudiera volver a la confrontación armada.

Las acciones de violencia que realicen las Farc y el ELN, podrían afectar los derechos fundamentales de la población civil de manera particular, los siguientes grupos poblacionales: 1) los niños, niñas y adolescentes que podrían ser víctimas de reclutamiento y utilización ilícita, ante la necesidad de remplazar combatientes dados de baja, capturados o desmovilizados, 2) las adolescentes y mujeres que sean señaladas de ser colaboradoras de la fuerza pública por el hecho de sostener relaciones sentimentales o de prestar cualquier apoyo o servicio a agentes del Estado, 3) los servidores públicos del departamento y de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Tame y Saravena, tales como Diputados a la Asamblea, Secretarios de Despacho, Personeros Municipales, Concejales Municipales, entre otros, a quienes consideren que replican las políticas institucionales de seguridad y prosperidad democrática. 4) Los líderes sociales, dirigentes políticos, los contratistas de las administraciones públicas y de las empresas petroleras, como también los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y de desprotección social, como son las comunidades campesinas e indígenas (principalmente sus líderes y representantes), los comerciantes, ganaderos, transportadores y pequeños productores, entre otros, quienes podrían ser objeto de amenazas, intimidaciones, extorsiones, secuestros, homicidios, desapariciones y desplazamientos forzados.

Con respecto a los grupos armados ilegales pos-desmovilización de las AUC, en términos prospectivos, es necesario considerar la probabilidad del ingreso de nuevas estructuras armadas ilegales al territorio del Departamento de Arauca, por las ventajas geoestratégicas que ofrece y por los indicios de presencia de presuntos integrantes de estos grupos en algunas regiones del departamento, específicamente en el municipio de Tame, donde se ha evidenciado algunos casos de amenazas de muerte. La posibilidad de que se establezcan o se asienten estos grupos ilegales hace prever un escenario de confrontación violenta contra las guerrillas con el fin de disputar el control del territorio fronterizo y sus recursos, así como el sometimiento de la población civil.

A continuación se relacionan algunos de los hechos que demuestran la materialización y persistencia de los factores de amenaza y vulnerabilidad para la población civil de los municipios del piedemonte araucano:

Homicidios y Amenazas

Durante el año 2011 la causa principal de muertes en el Departamento Arauca fue el homicidio, donde el presunto responsable en la mayoría de los casos han sido integrantes de los grupos armados al margen de la ley, de las Farc, del ELN y de los nuevos grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC. La Defensoría Regional Arauca tuvo conocimiento que durante ese año fueron asesinadas 155 personas de las cuáles, 138 víctimas fueron hombres y 17 mujeres (5 víctimas pertenecientes a la población indígena); lo que sigue poniendo al Departamento de Arauca muy por encima del promedio Nacional en homicidios por casa cien mil habitantes (hpcch). Se puede establecer que el mayor número de homicidios se han presentado como consecuencia de las acciones bélicas, especialmente originados en la confrontación armada entre la Fuerza Pública y la guerrilla, de esta manera 81 de las víctimas corresponden a la población civil, 54 a miembros de la fuerza pública y 20 a miembros de las guerrillas que actúan en el departamento.

Entre los casos emblemáticos para el año 2011 aparece el caso del homicidio de la Dra. Gloria Gaona, Juez Penal del Circuito de Saravena, el 22 de Marzo, en cuyo despacho se llevaba la investigación por la masacre de tres (3) menores de edad, ocurrida en la Vereda Caño Temblador de Tame el 14 de Octubre de 2010; el homicidio del señor Germán Edelberto Gómez, miembro de la misión médica (al servicio de la Unidad de Salud de Arauca), secuestrado el 27 de Marzo de 2011, desaparecido y asesinado al parecer por las Farc; las coordenadas para la ubicación del cadáver fueron entregadas al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y su cuerpo exhumado el 30 de Abril del mismo año; el homicidio del indígena Hitnü, Humberto Peroza Wuampiare, el 10 de Junio de 2011, en la Vereda Galaxias en los límites de los Municipios de Arauca y Tame; y el homicidio del Señor Ariel Delgadillo miembro del esquema de Seguridad y conductor del Vicepresidente de la Cámara de Representantes Albeiro Vanegas, ocurrida el 30 de Octubre (día de elecciones), cuando se desplazaba entre la ciudad de Arauca y el municipio de Tame.

Según lo anterior, desagregando los datos por municipios de tendrían las siguientes cifras: El municipio Tame ocuparía el primer lugar con 71 Homicidios, seguido por el municipio Saravena, con 33 Homicidios, Arauquita con 20 homicidios (4 de población civil), El municipio Arauca con 14 homicidios, el municipio Fortul con 12 Homicidios y el municipio Cravo Norte con 2 homicidios.

Las amenazas de muerte como fenómeno recurrente para generar terror continúan como una de las estrategias de los grupos armados al margen de la ley, éstas son proferidas contra personas, comunidades y grupos sociales, consiguiendo cierto control poblacional, sobre todo en la zona rural de los distintos municipios. Durante el año 2011 las amenazas estuvieron dirigidas principalmente contra mandatarios regionales y locales, funcionarios electorales, candidatos de los partidos políticos cercanos al gobierno nacional, como a los de oposición. También fueron amenazados varios docentes recién posesionados, después de haber participado y ganado el concurso de méritos organizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, las amenazas más serias se presentaron en los municipios de Tame y Arauquita, desde donde salieron varios docentes de las veredas de Filipinas y Aguachica.

En lo corrido del año 2012 se han conocido las amenazas de muerte proferidas por grupos armados organizados al margen de la ley, contra las autoridades recién posesionadas, tales como las enviadas al Diputado de la Asamblea Departamental, Edisson Palomino, del movimiento Alianza Social Independiente (ASI), mediante mensajes de texto en su teléfono celular y conocidas por la Defensoría Regional Arauca a comienzos del mes de Febrero. En el mes de marzo se tuvo conocimiento de las amenazas de las que viene siendo objeto las comunidades campesinas, en cabeza de las directivas de las Juntas de Acción Comunal de las veredas del área de influencia del oleoducto bicentenario (OBC), en el municipio de Tame. El ELN, de manera concreta, habría prohibido abiertamente la oferta de bienes y servicios, lo mismo que la vinculación laboral a las multinacionales petroleras y a las empresas contratistas o subsidiarias, so pena de "no responder por su seguridad", en lo que el grupo ha denominado "lucha por la soberanía nacional, contra las multinacionales", según las denuncias de las víctimas, pero también de los comunicados difundidos el grupo en la zona rural del municipio.

En el mes de Febrero de 2012 se tuvo información de la circulación de un panfleto en el municipio de Arauquita, en el que un grupo autodenominado Fuerza de Limpieza Social - Destierro o Muerte (FLS-DM) anuncia una campaña de limpieza social, amenazando a consumidores de alucinógenos, ladrones y violadores, dándoles 24 horas para abandonar el Departamento de Arauca, so pena de ser asesinados. La Defensoría del Pueblo conoció además que continúan las amenazas contra líderes de población desplazada y sus familias en el municipio de Arauca, según la información recogida en un evento realizado por Pastoral Social – Cáritas Arauca, el 23 de Febrero último.

En el municipio de Tame a finales del mes de Enero las Farc habrían hecho circular un panfleto en la que advierten a la población sobre su presencia permanente y las posibles retaliaciones que se pueden presentar si colaboran con la fuerza pública.

En este mismo sentido la opinión pública conoció por los medios de prensa el comunicado emitido por la dirección del frente de guerra oriental del ELN (suplemento Marzo 2012), en el que enjuicia a las multinacionales petroleras "ante el pillaje, saqueo y depredación de los recursos naturales" y hace una propuesta al Gobierno nacional en 7 puntos para replantear su ofensiva político militar contra la infraestructura petrolera, basada en la compensación real a las comunidades por la extracción de los recursos minero-energéticos.

Secuestros y Extorsiones

Los municipios focalizados han padecido por décadas el flagelo del secuestro, fenómeno que se constituye en una de las más graves violaciones a los derechos a la libertad y a la integridad personal, ya sea por móviles político o económico. Durante el año 2011, un total de 26 personas fueron retenidas o tomadas como rehén, al parecer, por las guerrillas de las Farc y el ELN. Entre los casos emblemáticos el país conoció el secuestro de la niña Nhora Valentina Muñoz, de 10 años de edad, hija del Alcalde de Fortul, secuestrada el 29 de septiembre de 2011, por un grupo armado organizado al margen de la ley (al parecer de las Farc), quien estuvo en poder de sus captores durante 19 días. También se reseña los secuestros de cinco (5) trabajadores de una empresa contratista de Occidental de Colombia el 29 de Julio de 2011, realizado en la vía que conduce de la

Ciudad de Arauca al Campo Petrolero de Caricare, a la altura de Vereda Alto Primores (entrada a Bocas del Ele). Los trabajadores fueron liberados 3 días después.

El país conoció también el secuestro de once (11) trabajadores al servicio de una empresa contratista del Oleoducto Bicentenario – OBC, ocurrido el Tame, entre las veredas Tamacay y Corocito, el 28 de Febrero de 2012 y cuyos responsables fueron miembros del ELN, con el pretexto de tomar medidas contra las multinacionales petroleras que trabajan en el Departamento. Los trabajadores fueron entregados a una comisión humanitaria de la Defensoría del Pueblo, el CICR y la Diócesis de Arauca, el 6 de Marzo de 2011, en la zona rural del Municipio de Saravena.

Durante el año 2012 se han presentado los secuestros de 15 personas, uno en la ciudad de Arauca y catorce en el municipio de Tame, tres de ellos asesinados en cautiverio y quienes habrían sido retenidos el 19 de Febrero de 2012 en cercanías al casco urbano de este municipio y aparecieron asesinados dos días después en la vereda Corocito del mismo municipio de Tame.

Son frecuentes las informaciones según las cuales, en Arauca los contratistas, ganaderos y comerciantes se ven obligados a efectuar pagos de "cuotas" periódicas a la subversión o de lo contrario pueden sufrir retaliaciones como secuestros o atentados contra sus vidas, sus familias y sus bienes.

Atentados con Explosivos y Minas Antipersonales

La población civil del departamento de Arauca y los miembros de la fuerza pública se encuentran en alto riesgo de sufrir accidentes por minas antipersonal - MAP y artefactos explosivos improvisados, tanto en la zona rural de los municipios, como el las zonas urbanas debido al uso indiscriminado que hacen de estos medios de combate los grupos guerrilleros con el fin de contener el avance de la Fuerza Pública.

A pesar que la guerrilla anunció que había realizado desminado en algunas veredas del municipio de Tame, se ha conocido que este mismo grupo ilegal ha sembrado minas antipersonal de manera indiscriminada en la proximidad a la zona Urbana de Arauquita y en los centros poblados de La Esmeralda, El Troncal, La Pesquera, Aguachica, El Oasis, Santa Ana, San Miguel, La Victoria, Puente de Tubo, Guayacan, Los Almendros, Santa Isabel, Santa Clara, Los Colonos, San Juan, Sinaí, Panamá de Arauca, El Carmen y el Paraíso en Arauquita, como también en algunas áreas de Filipinas, Galaxias, Laureles I y II, Caño Azul, el Futuro, Alto Primores, El Vigía, y Bocas del Ele, entre los Municipios de Arauca y Tame.

La instalación y activación de artefactos explosivos por parte de la guerrilla afectan a la población civil y a uniformados de la Policía y el Ejercito Nacional causando lesiones físicas y sicológicas en las víctimas, a lo que se suma la precaria asistencia médica especializada, ofrecida por el sistema de salud, para su recuperación. Entre los casos relevantes presentados el año anterior, se registra el atentado ocurrido el 2 de febrero de 2011 contra una patrulla militar, donde resultaron heridos 29 uniformados del Ejército Nacional, en la vía que de Tame conduce a Puerto Rondón; el ataque perpetrado el 29 de julio de 2011 en el que murieron tres miembros del Ejército Nacional y quedó

destruido totalmente un vehículo militar (al parecer tipo cascabel), lo mismo que la banca de la carretera, en la vía que conduce de Arauquita a Saravena, y por último, la activación de una casa bomba el 3 de marzo de 2012 que le causó la muerte a tres militares y al niño Hayder Martín Jácome, de tan solo 8 años de edad, ocurrido en Puerto Jordán (Pueblo Nuevo).

Según los datos procesados y publicados por el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal - PAICMA, durante el año 2011, en el Departamento de Arauca, se registraron al menos 128 incidentes la mayoría en incautación de minas antipersonal (MAP) y material para su fabricación (en la zona rural de Tame y Arauquita, como también en la zona urbana de Saravena), y 15 accidentes por MAP (8 en Tame, 5 en Arauquita y 1 en Arauca y Fortul), para un total de 143 eventos relacionados con MAP y municipios sin explotar (MUSE). Los accidentes habrían arrojado en el mismo periodo, al menos 19 heridos entre miembros de la fuerza pública y de la población civil y 10 muertos, cinco de ellos de población civil.

En lo corrido del año 2012 la activación de esta clase de armas prohibidas han causado la muerte de cuatro (4) personas civiles en la zona rural de Tame.

Desplazamiento Forzado

El desplazamiento forzado constituye una de las más graves consecuencias de la confrontación armada, con múltiples afectaciones y violencias para la población civil. Según el DANE la población proyectada para el 2011 en el Departamento de Arauca es 250.569 habitantes, de los cuales según las estadísticas del SIPOD se habrían desplazado hasta el año 2011, un total 70.433 personas, equivalente a un 28.10% de la población. De las 70.433 personas desplazadas, 1.668 personas corresponden a 2011, es decir que se desplazaron un promedio de 140 personas por mes, 4.6 personas a diario. Los municipios más afectados siguen siendo Tame (con el 44.17% del total del Departamento), Arauquita (con el 17.61%), Arauca (con el 13.69%), Saravena (con el 12.92%), Fortul con 5.79%), Cravo Norte (con el 2.96%) y Puerto Rondón (con el 2.82%). Resulta emblemático el desplazamiento masivo de por lo menos 12 familias (sikuani-makaguan) pertenecientes al resguardo indígena de la Colorada, en el municipio de Fortul, quienes ante las amenazas de presuntos miembros del ELN y del homicidio de Dumar Casanova, miembro del Cabildo, se desplazaron al casco urbano del mismo municipio, en Julio de 2011, permaneciendo hasta hoy en la casa indígena de la localidad.

Al delito del desplazamiento forzado se suma la escasa respuesta por parte de las autoridades responsables que históricamente se ha caracterizado por la debilidad en aspectos como la prevención, la atención, la protección y restablecimiento socio-económico. A más de un año de la emisión del auto 383 por parte de la Honorable Corte Constitucional, en el Departamento de Arauca, a pesar de los avances logrados, aún no se ha avanzado suficientemente en la corrección de las falencias de coordinación entre la Nación y las entidades territoriales que fueron señaladas en la sentencia T-025 de 2004, lo cual ha repercutido negativamente en el goce efectivo de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado (Auto 383 del 2010).

Se ha conocido información según la cual a raíz del acuerdo de cese de la confrontación entre las Farc y el ELN, estas organizaciones habrían promovido el retorno de la población desplazada, y la devolución de tierras, así como una presunta "indemnización" a las víctimas de la confrontación que cesó en 2010. Esta acción de las dos guerrillas estarían llevando a las víctimas del desplazamiento a aceptar la propuesta de retorno realizada por la guerrilla ante la desatención por parte de los entes territoriales, pues hay casos en los que después de permanecer durante cuatro años o más en situación de desplazamiento no recibieron una efectiva ayuda del Estado. Estos retornos de la población, promovidos por la guerrilla, hacia las zonas rurales de los municipios del piedemonte, no observan ningún protocolo de acompañamiento o procesos de restablecimiento socio económico y sobre todo garantías de seguridad, por parte de las entidades responsables del Estado. Se prevé que sabiendo que son las estructuras armadas de las guerrillas quienes promueven los retornos, se podrían presentar nuevas amenazas, nuevos desplazamientos o que las comunidades que lo lleven a cabo se tendrían que someterse a la voluntad del grupo que opere en la región

A propósito de la formulación del plan de desarrollo (2012-2015), para el departamento y los Municipios, sería necesario retomar lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional, en los diferentes autos de seguimiento a la Sentencia T-025-2004, relacionados con la formulación de "una estrategia de promoción y de coordinación de esfuerzos nacionales y territoriales que conduzca efectivamente a que las entidades territoriales asuman un mayor compromiso tanto presupuestal como administrativo para la atención a la población desplazada y la garantía efectiva de sus derechos". (Auto 383, 5.2), se hace necesario que las autoridades nacionales, departamentales y municipales asuman y comprendan las verdaderas dimensiones de este fenómeno y adopten las decisiones que urgen para su superación.

Así mismo es necesario generar articulación entre los entes nacionales y las autoridades territoriales, para que todas la víctimas del Departamento de Arauca sean incluidas en el Registro Único de Víctimas, se les brinde la información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, se les facilite el ejercicio de sus derechos a la verdad, la justicia y reparación, lo mismo que el acceso a los programas y a los recursos del Estado, orientados a restablecer la vigencia efectiva de sus derechos, que les brinde las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, logrando así la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, de acuerdo a la ley 1448 de 2011.

Reclutamiento, utilización ilícita y violencia contra niños, niñas y adolescentes

El fenómeno del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes, tiene mayor impacto en la zona rural de los cinco municipios focalizados en el presente documento, pues allí es más notoria la desprotección por parte del Estado en aspectos como el escaso o nulo acceso al sistema educativo público, así como por la ausencia de apoyo a proyectos de vida digna. Estas circunstancias terminan llevando a los infantes y adolescentes a incorporarse en actividades ilícitas, muchas de las cuales son controladas por las organizaciones guerrilleras.

Dada la complejidad del fenómeno, no se cuentan con datos estadísticos que puedan ilustrar la situación real de los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado, sometidos constantemente a presiones por actos de violencia, como el reclutamiento, el abuso sexual, la prostitución forzada y la trata de personas, al igual que la utilización en acciones armadas o en apoyo a las mismas como labores de vigilancia, inteligencia y mensajería o estafetas. Según las aproximaciones hechas por Pastoral Social – Cáritas Arauca y el observatorio de realidad, en comunicado público de Octubre de 2010, en Arauca el 30% de los combatientes de los grupos armados al margen de ley podrían ser menores de edad.

La Defensoría Regional ha tenido conocimiento desde el año anterior sobre la reactivación de varias "escuelas" de entrenamiento para niños, niñas y adolescentes reclutados en los municipios del pie de monte Araucano, por parte de grupos armados organizados al margen de la ley, quienes habrían sido incorporados directamente a las filas guerrilleras o a quienes se les habría encomendado tareas de vigilancia y cooperación con las redes de milicianos. De esta manera según lo muestran los resultados de los combates sostenidos entre la Fuerza Pública y la guerrilla, siempre aparecen menores de edad, ya sean abatidos, heridos o capturados, como también se conoce de un alto número de menores de edad desmovilizados, en particular en el municipio de Arauquita.

Las zonas de mayor vulnerabilidad para los menores de edad siguen siendo los centros poblados y las veredas aledañas a Puerto Jordán (Pueblo Nuevo), Filipinas, La Arenosa, Santo Domingo, Flor Amarillo, La Holanda, Betoyes, Pueblo Seco, Alto Cauca, Mate caña, El Botalón, Tamacay, El Mordisco, Corosito, Malvinas, Puerto Gaitán, San Salvador, San Lope, El Pesebre y la Cabuya en el municipio de Tame; en los centros poblados y veredas aledañas a Panamá de Arauca, Santa Clara, Santa Isabel, San Miguel, Santa Ana, Aguachica, El Oasis, La Esmeralda, La Primavera, La Paz, Gaitán, Bajo Caranal, El Amparo (Caño Hondo), El Trocal, La Pesquera, Reinera y El Camping, en el Municipio de Arauquita; en los centros poblados y veredas aledañas de Puerto Nidia, Nuevo Caranal, El Mordisco, Palmarito, Sitio Nuevo, Caño Seco, Mate Caña, Puente Tabla, Tolua y La Veinte en el Municipio de Fortul; en lo centros poblados de Puerto Nariño, Puerto Lleras, Puerto Contreras, Caño Seco y veredas aledañas en el municipio de Saravena y en el corregimiento de Cañas Bravas y veredas aledañas en el Municipio de Arauca.

Aunque la situación representa un riesgo mayor para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes residentes en el área rural de los municipios, no se puede desestimar la condición de vulnerabilidad de esta población asentada en los centros urbanos pues se sabe que aún hasta las instituciones educativas llegan las presiones para que niños y jóvenes se integren a las filas subversivas, o bien se vinculen como informantes o estafetas.

Finalmente, es necesario advertir que los menores infractores o consumidores de sustancias estupefacientes siguen siendo amenazados tanto por las guerrillas como por presuntos miembros de otros grupos armados ilegales, tal como se referenció arriba con motivo de la circulación de un panfleto amenazante en el municipio de Arauquita.

Durante lo corrido del año 2012 se han registrado una serie de hechos violentos por parte de la guerrilla y otros grupos ilegales, que evidencian la persistencia del riesgo para la población civil en

los municipios de Tame, Saravena, Fortul, Arauquita y Arauca, dentro de los cuales destacan los siguientes:

- -El 1º de Enero de 2012, el Ejército Nacional desactivó dos cilindros bombas acondicionados con 40 kilos de explosivos, en la vereda Peralonso de Arauguita.
- -El 4 de Enero de 2012, miembros de las Farc instalaron cargas explosivas en la infraestructura eléctrica No. 472 de la línea de interconexión nacional a 230 kilovoltios operada por ISA en la vereda Las Bancas, zona rural del municipio de Arauquita.
- -El 5 de Enero de 2012, presuntos integrantes de las Farc incineraron un vehículo de servicio público de la empresa Los Libertadores, entre los centros poblados de Puerto Jordán y Santo Domingo en el municipio de Tame.
- -El 8 de Enero de 2012, desconocidos asesinaron a dos personas en el establecimiento de razón social "Sheos" ubicado en pleno casco urbano del municipio de Saravena. En el mismo hecho resultaron gravemente heridas dos personas más.
- -El 9 de Enero de 2012, desconocidos asesinaron a una menor de 17 años de edad, en momentos en que se encontraba en el establecimiento de razón social "El Escondite de Gloria" en la cabecera urbana del municipio de Saravena.
- El 9 de Enero de 2012, presuntos guerrilleros de las Farc asesinaron a una mujer de 27 años, quien se encontraba en el séptimo mes de embarazo y era desmovilizada de este grupo. Cuatro sujetos que se movilizaban en dos motocicletas llegaron al lugar de habitación de la mujer en el barrio Brisas de Satena del municipio de Tame, luego de asesinarla lanzaron una granada de fragmentación que no estalló pero que posteriormente fue desactivada controladamente.
- El 9 de Enero de 2012, tropas del Ejército desactivaron controladamente dos artefactos explosivos los cuales estaban ubicados sobre la vía que conduce hacia el sitio conocido como La Unión, zona rural del municipio de Arauguita.
- -El 10 de Enero de 2012, presuntos guerrilleros de las Farc incineraron un vehículo de servicio público de la empresa Sugamuxi en el sitio conocido como Caño Limón en la vía que de Tame conduce a Betoyes.
- El 14 de Enero de 2012, presuntos guerrilleros de las Farc incineraron un vehículo de servicio público de la empresa de transporte Los Libertadores entre los caseríos de Flor Amarillo y Santo Domingo que de Tame conduce al municipio de Arauca.
- El 15 de Enero de 2012, presuntos integrantes del ELN hurtaron dos vehículos de servicio público en la vereda Cuatro Esquinas, en la vía que de Saravena conduce al municipio de Cubará Boyacá.
- -El 20 de Enero de 2012, fueron asesinadas con arma de fuego, tres personas en el sitio conocido como el mordisco, sobre la vía Tame Saravena. El hecho fue atribuido a presuntos integrantes del ELN.
- -El 22 de Enero de 2012, los señores Dennis Alexander Neira López y Edinson Rubio Gómez fueron asesinados por desconocidos en la vereda El Botalón del municipio de Tame.
- -El 24 de Enero de 2012, miembros de las Fuerzas Militares desactivaron cuatro artefactos explosivos en la vereda Campo Alegre, cerca a la cabecera municipal de Arauguita.
- -El 26 de Enero de 2012, miembros de las Fuerzas Militares desactivaron cinco artefactos explosivos en el centro poblado de Panamá de Arauca, Arauguita.

- -El 29 de Enero de 2012, cinco militares cayeron en un campo minado instalado presuntamente por las Farc en la vereda Santa Rosa del municipio de Arauquita. En el hecho murió un soldado y cuatro resultaron gravemente heridos.
- El 29 de Enero de 2012, dos soldados quedaron heridos, como resultado de los combates entre tropas del Ejército e integrantes de las Farc en zona rural del municipio de Tame.
- -El 30 de Enero de 2012, el señor Luis Alfonso Rangel Méndez, campesino de 47 años murió al pisar accidentalmente una mina antipersonal, en la vereda Palestina del municipio de Tame.
- -El 1 de Febrero de 2012, integrantes de las Farc incineraron maquinaria perteneciente al consorcio Fronteras, la cual era utilizada en la reparación de la vía Tame San Salvador, en límites con el Departamento de Casanare.
- -El 7 de Febrero de 2012, se registró un atentado con una carga explosiva ubicada sobre la vía que de Tame conduce al municipio de Arauca, entre los sectores de Flor Amarillo y Santo Domingo, acción que produjo la muerte de un militar y seis heridos.
- -El 8 de Febrero de 2012, el Señor Romero Antonio Sánchez, de 43 años de edad, fue asesinado en momentos en el que se encontraba en el establecimiento de razón social El Imperio, casco urbano del municipio de Saravena.
- -El 8 de Febrero de 2012, presuntos miembros de la guerrilla asesinaron con arma fuego a Liseth Katherin Morales, de 23 años de edad, en la vereda Caño Negro de Saravena.
- -El 9 de Febrero de 2012, Integrantes de un grupo guerrillero incineraron dos vehículos entre las veredas la vereda Las Tapias Hato Corozal (Casanare) y la Cabuya de Tame (Arauca). Al parecer los vehículos pertenecían a empresas petroleras que trabajan en la región.
- -El 9 de Febrero de 2012, la guerrilla derribó con una carga explosiva una torre de energía dentro del campo petrolero de Caño Limón en el municipio de Arauquita.
- -El 9 de Febrero de 2012, tres militares resultaron heridos al caer en un campo minado instalado por presuntos integrantes de la guerrilla en la vereda San Miguelito, zona rural del municipio de Arauquita.
- -El 12 de Febrero de 2012, tres militares quedaron heridos al caer en un campo minado instalado por la querrilla en la vereda Filipinas, zona rural del municipio de Tame.
- El 12 de Febrero de 2012, una mujer indígena de 27 años resultó gravemente herida al activar accidentalmente una mina antipersonal en momentos en que caminaba sobre la carretera entre las vereda de Caño Limón y Lusitania en el municipio de Tame.
- -El 12 de Febrero de 2012, miembros del Ejército Nacional incautaron abundante material bélico, en la vereda El Paraíso, zona rural del municipio de Arauquita. Al parecer pertenecía a las Farc.
- -El 13 de Febrero de 2012, presuntos integrantes del ELN realizaron un retén ilegal y hurtaron una tracto mula en el sector del Mordisco, de Fortul, los vehículos particulares fueron pintados con mensajes alusivos al ELN.
- -El 13 de Febrero de 2012, miembros de la Fuerza Pública desactivaron de manera controlada un artefacto explosivo abandonado en cercanías al sector Covolsa, casco urbano de Saravena.
- -El 13 de Febrero de 2012, integrantes de un grupo ilegal bloquearon la vía (Retén Ilegal) a la altura de la Y de Betoyes, vía Fortul Tame, detuvieron algunos vehículos y posteriormente incineraron un furgón.
- -El 14 de Febrero de 2012, integrantes de la guerrilla instalaron dos artefactos explosivos en la zona urbana de Saravena, el primero en el sector de Covolsa y el segundo en el supermercado ÉXITO II.

- El 14 de Febrero de 2012, fue hostigada con granadas de fragmentación, la Estación de Policía del municipio de Fortul. No se registraron víctimas.
- -El 15 de Febrero de 2012, presuntos integrantes del ELN instalaron un artefacto explosivo en el barrio Villa Fanny del municipio de Saravena, el cual fue destruido controladamente por miembros del Ejército Nacional.
- -El 16 de Febrero de 2012, integrantes del ELN atentaron contra la infraestructura del oleoducto Caño Limón Coveñas la altura del kilómetro 92 más 200 metros, de la vereda Rancho Pilón, zona rural del municipio de Saravena.
- -El 16 de Febrero de 2012, tropas del Ejército Nacional ubicaron en zona rural del Municipio de Arauquita, sobre la rivera del Caño Colorado, en la vereda Tres Cruces, 4 cilindros de 40 libras cargados con aproximadamente 30 kilos de R1 cada uno.
- -El 18 de Febrero de 2012, integrantes de un grupo armado ilegal realizaron un reten ilegal, detuvieron varios vehículos, bloqueando la vía, y hurtaron combustibles que eran transportados hacia la ciudad de Arauca. Los hechos se presentaron en La Esmeralda, municipio de Arauquita.
- -El 18 de Febrero de 2012, Integrantes de las Farc atacaron una patrulla militar que custodiaban la subestación de energía y las torres de telefonía celular a las afueras del municipio de Tame, lanzaron granadas que afectaron las viviendas cercanas e hirieron a cuatro civiles entre ellos dos menores de 2 y 8 años.
- -El 20 de Febrero de 2012 dos campesinos resultaron gravemente heridos al activar una trampa explosiva, la cual al parecer había sido abandonada por integrantes de las Farc. Los labriegos se encontraban en trabajos de jornal en un paraje de la vereda Filipinas del municipio de Tame.
- -El 21 de Febrero de 2012, tres personas fueron encontradas asesinadas a orillas de la carretera de la vereda Corocito del municipio de Tame. Al parecer estas personas habían sido reportadas por sus familiares como secuestradas por el ELN desde el 19 de Febrero de 2012.
- -El 21 de Febrero de 2012, tropas del Ejército Nacional ocuparon un campamento al parecer de las Farc en el sector de Bocas del Ele, incautando explosivos y armas, cerca de campamento guerrillero fue hallado un cristalizadero con todos sus elementos para procesamiento de alcaloides.
- -El 21 de Febrero de 2012, integrantes del ELN bloquearon la vía entre Caranal y El Mordisco en el municipio de Fortul. En el hecho fue herido el conductor de un vehículo de servicio público, al parecer, el hombre no comprendió la señal de pare y fue atacado con disparos de arma de fuego.
- -El 22 de Febrero de 2012, una torre de conducción de energía resultó afectada tras la activación de un artefacto explosivo. La acción armada se registró en cerca al río Caranal, vía Fortul-Tame.
- -El 22 de Febrero de 2012, una carga explosiva afectó la infraestructura eléctrica de la línea de transmisión secundaria Caño Limón-Caricare. La acción guerrillera contra esta estructura eléctrica hizo que se afectara la producción de crudo del oleoducto Caño Limón Coveñas. Las autoridades atribuyeron el hecho a la Compañía Uriel Londoño del Décimo Frente de las Farc-Ep.
- -El 25 de Febrero de 2012, fue activada una carga explosiva contra una patrulla militar del "plan meteoro" en la vía que conduce de Tame a Pueblo Nuevo.
- -El 27 de Febrero de 2012, miembros del ELN, instalaron cinco artefactos explosivos improvisados, en la zona urbana del municipio de Saravena. Según las autoridades serían señuelos para atraer a la Fuerza Pública y luego producir ataques.
- El 2 de Marzo de 2012, dos soldados muertos y tres más heridos dejaron los combates registrados en la zona rural del municipio de Arauquita, entre el Ejército Nacional (BRIM 31) y el Frente 10 de las Farc. Los hechos ocurrieron entre las veredas Rosa Blanca y San Miguel.

- -El 3 de marzo de 2012, Un menor de edad y por lo menos tres soldados murieron al explotar un artefacto al paso de la patrulla militar, en el centro poblado de Puerto Jordán (Pueblo Nuevo). El menor de edad fue identificado como Hayder Martín Jacome (8 años). También tres militares más heridos.
- El 5 de Marzo de 2012, varios militares resultaron heridos al caer en un campo minado, en la zona rural del Municipio de Tame, en el sector conocido como el Sobaco.
- El 7 de Marzo de 2012, un soldado muerto y tres más heridos dejó la activación de una carga explosiva cerca al predio del recinto ferial en el centro poblado de Panamá de Arauca, jurisdicción del municipio de Arauguita.
- El 13 de Marzo de 2012 miembros de las Farc instalaron un reten ilegal y quemaron un vehículo transportaba materiales de la industria petrolera, el hecho se presentó en el sector del puente La Pastora, en jurisdicción del municipio de Arauca. En la reacción del Ejército Nacional de la base militar del Lipa, murieron dos presuntos guerrilleros.
- El 18 de marzo de 2012, once (11) miliares adscrito al Batallón Plan Energético y Vial perdieron la vida tras ser víctimas de una emboscada, al parecer por parte de las Farc en jurisdicción de la vereda Alto Primores (Tres Cruces), municipio de Arauquita.
- 20 de marzo de 2012, En Arauquita (Arauca) En el marco de la operación Espada de Honor, soldados de la Fuerza de Tarea Conjunta Quirón, fueron abatidos en combate 33 guerrilleros del frente 10 de las Farc (entre ellos 10 menores de edad) y capturados 5 más, en el sector de Aguas Claras. Entre los guerrilleros capturados se encuentra alias 'Misael', quien era el segundo jefe del frente décimo de las Farc responsable de las finanzas de dicha estructura ilegal.
- 29 de marzo de 2012. Una patrulla de la Policía Nacional fue atacada con artefactos explosivos y disparos de fusil, por presuntos integrantes de la guerrilla quedando los policiales con heridas leves. El hecho se presentó en la vía que de Saravena conduce a Cubará.
- 30 de marzo de 2012. Desconocidos secuestraron, asesinaron arrojaron a aguas del rio Arauca al señor Sergio Cahueño, de profesión coleador. "El Brujo Cahueño" como era conocido desapareció en la región del alto Apure en territorio venezolano y su cadáver fue encontrado con heridas de arma de fuego frente a la bocatoma del acueducto de la ciudad de Arauca.
- 30 de marzo de 2012. Desconocidos habrían secuestrado, torturado y asesinado a Viviana Ofelia Bernal Roa de 22 años, estudiante Universitaria desaparecida desde el mes de febrero. La mujer había sido reportada como desaparecida el 19 febrero de 2012 por sus familiares que indicaron a las autoridades que esta había salido de su casa en el Barrio Kennedy de Bogotá, con rumbo a Yopal en compañía de unos amigos el viernes 17 de febrero. El cadáver de la joven fue hallado en la vereda Agua Viva de este municipio.
- 31 de marzo de 2012. Presuntos integrantes de la guerrilla instalaron un reten ilegal en inmediaciones del centro poblado de Santo Domingo en la vía que de este municipio conduce a la ciudad de Arauca. Antes de retirarse los subversivos incineraron una tracto mula perteneciente al parecer a empresas petroleras que laboran en la región.

La anterior descripción de los hechos ocurridos en la zona geográfica de riesgo identificada en la presente nota de seguimiento, evidencia que se mantienen los factores de amenaza y vulnerabilidad para la población civil del Departamento de Arauca. Es necesario resaltar que al presente existe una mejor disposición de las autoridades departamentales y municipales para atender los escenarios de riesgo identificados por el SAT de la Defensoría del Pueblo y existe el interés de articular acciones

de prevención y protección para mitigar y neutralizar las acciones de violencia que afectan a la población civil como consecuencia el conflicto armado.

Asimismo, se observa que la Fuerza Pública han adoptado una serie de medidas tendientes a reforzar el dispositivo de seguridad en el Departamento de Arauca pues han aumentado considerablemente el pie de fuerza, primero creando un GAULA militar y luego creando la Fuerza de Tarea QUIRON, con sede en el centro poblado de Puerto Jordán (Pueblo Nuevo), que junto con las demás unidades militares que operan en el Departamento (XVIII Brigada, XXXI Brigada y BRIM 05), han detectado y desactivado un elevado número de artefactos explosivos instalados por grupos armados organizados al margen de la ley, han incautado armas y municiones, así como han capturado o dado de baja en combate a miembros de estas estructuras armadas, lo mismo que han evitado secuestros y extorsiones.

Si bien en los documentos de advertencia del SAT la fuerza pública es un factor de protección en el marco de lo establecido por la Constitución Política de Colombia, es menester señalar que en ocasiones la actuación de algunos miembros de la institución castrense generan situaciones de riesgo para la población civil pues la expone a las represalias de la guerrilla. En la zona rural de los municipios de Arauquita, Tame, Fortul, Saravena y Arauca, es constante la queja de las comunidades por la permanencia continua de tropas del Ejército Nacional en casas de habitación, en los corrales, las escuelas y en general, en espacios vitales para la población civil, sobre todo en zonas donde la guerrilla suele sembrar minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados en los lugares frecuentados por la Fuerza Pública.

Por lo anteriormente descrito, en virtud de la complejidad que en materia de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH se ha descrito para los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, es previsible que se presenten homicidios selectivos o múltiples; accidentes por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y armas trampa; reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes; amenazas de muerte; restricciones a la movilidad; secuestro de comerciantes, líderes políticos y servidores públicos, contratistas o trabajadores de la industria petrolera; ataques armados con efectos indiscriminados y los desplazamientos forzados. Por todo ello, se hace necesario solicitar a las autoridades civiles y militares, establecer e implementar los programas, dispositivos, esquemas y acciones de seguridad, conforme a las recomendaciones referenciadas, que permitan prevenir violaciones, proteger y brindar garantías a los habitantes de estos municipios, tendientes al restablecimiento de la seguridad y la convivencia.

RECOMENDACIONES

Conforme al análisis, y a los hechos que se exponen, se solicita a la CIAT mantener vigente la correspondiente ALERTA TEMPRANA y proceder al seguimiento y al cumplimiento de las recomendaciones adoptadas, así como de las medidas anunciadas por las instituciones concernidas, verificando su eficacia en la mitigación y control de la situación, así como en la protección y asistencia a la población. Al respecto se considera necesario recomendar:

- 1.- A la Fuerza Pública, reforzar las operaciones ofensivas y de control militar de área contra las Farc, el ELN y los grupos pos-desmovilización de las AUC, en las veredas señaladas en la presente Nota de Seguimiento, conducentes a neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales, capturar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, de manera particular, de los campesinos, comerciantes, ganaderos, funcionarios públicos, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.
- 2.- Al Departamento de Policía Arauca, verificar y evaluar los resultados obtenidos por esa institución en lo relacionado con las operaciones de registro y control en el área urbana de los cinco municipios, que garanticen la seguridad de los habitantes y el ejercicio de sus actividades comerciales, así como las acciones de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- 3. A la Fuerza Pública, desarrollar los operativos, dando cumplimiento a las directrices de Derechos Humanos y DIH emanadas por el Ministerio de Defensa, de manera que se eviten daños y perjuicios directos o indirectos a la población y bienes civiles, así como infracciones a la normativa humanitaria. Como también no evidenciar en sus comunicados de prensa la colaboración de la población civil en el éxito de operaciones contra-insurgentes, en aras de proteger a la misma población.
- 4. A la Policía Nacional, adoptar medidas para prevenir atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal de los servidores públicos, líderes sociales, comunitarios y de población desplazada, fortalecer el Programa Plan Padrino y los programas de protección y seguridad individual, implementar estrategias para prevenir las acciones de violencia en los cinco municipios, particularmente las relacionadas con homicidios, secuestros, extorsiones y desplazamiento forzado, garantizando la seguridad de los ciudadanos, determinando las estrategias, acciones e impacto de las mismas.
- 5. A la Gobernación de Arauca y a las Alcaldía de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame evaluar los resultados y avances en materia de planes de contingencia para la prevención, atención y restablecimiento a las víctimas del desplazamiento forzado de población.
- 6. A la Administración Departamental de Arauca y a las administraciones municipales de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, liderar la expedición de los programas territoriales de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas, en los planes de desarrollo territorial con sus debidas asignaciones presupuestales (Ley 1448 Art. 174).
- 7. Al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Educación Departamental y a las secretarías de educación de cada uno de los municipios, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, en los centros educativos localizados en la zona rural de los municipios. Igualmente aplicar medidas para prevenir la deserción escolar, el reclutamiento y la utilización de menores de edad por parte de los grupos armados ilegales.

- 8. A la Administración Departamental de Arauca y a las alcaldías de los cinco municipios para que incluyan en el plan de Desarrollo estrategias, planes y medidas que permitan disminuir la vulnerabilidad y mitigar los factores de amenaza, en cumplimiento del deber contemplado en la Ley 1421 de 2010 (Ley de Orden Público), el Decreto 2780 de 2010 y en la jurisprudencia constitucional, con relación a la atención oportuna y adecuada a las recomendaciones de los informes de riesgos del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior.
- 9. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia, y a la Gobernación de Arauca, con el acompañamiento de organizaciones internacionales y otras instituciones del Estado, impulsar o promover espacios de concertación especial para el departamento de Arauca, en donde se discuta y se propongan acciones urgentes para resolver la crisis humanitaria en el departamento, así como estrategias para lograr la desarticulación, el sometimiento a la justicia o la superación negociada de la violencia con los grupos armados ilegales.
- 10. Al Departamento para la Prosperidad Social DPS y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, coordinar las acciones pertinentes con enfoque diferencial para la atención a la población en situación de desplazamiento, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes y, adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el RUPD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento, reparación y restitución.
- 11. A la Comisión Intersectorial de prevención del reclutamiento y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, tomar las medidas que sean necesarias para prevenir el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los diferentes actores armados, que operan en este municipio.
- 12. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, implementar programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas, ERM y desminado de zonas afectadas por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar (MAP-MUSE) cercanas a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido, llevar a cabo acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como los procesos de restablecimiento social y apoyo brindados por el Estado.
- 13. A las Personerías Municipales, para que mediante su misión de Ministerio Público y garantes de los derechos humanos, continúen vigilando las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población, de acuerdo a lo previsto en la presente Nota de Seguimiento.
- 14. A todas las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política

de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a las situaciones descritas.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas.